

## **Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño**

### **ACTA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

En la ciudad de Santiago, en las dependencias del Ministerio de Economía, con fecha 24 de octubre de 2025, se realizó la cuadragésima séptima sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT).

A la sesión asistieron:

1. Javiera Petersen, Subsecretaria Economía y Empresas de Menor Tamaño.
2. Rubén Gonzalez, asesor Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
3. Gabriela Jorquera, jefa División de Empresas de Menor Tamaño.
4. David Calderón, encargado Unidad de Vinculación.
5. Gabriela Sepúlveda, abogada División Jurídica.
6. Ignacio Lopetegui, abogado Unidad de Fomento y Políticas Públicas.
7. Carolina Gutiérrez, profesional Unidad de Vinculación.

#### **Consejeros:**

1. Claudio Maggi, gerente de Desarrollo Territorial, en representación de vicepresidente José Miguel Benavente, Corfo.
2. Pedro Elissetche, gerente Desarrollo Asociativo, en representación de gerenta general María José Becerra, Sercotec.
3. Paulina Valderrama, en representación de director general Ignacio Fernández, ProChile.
4. Patricio Olguin, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. Humberto Solar, presidente de CONUPIA.
6. Hernán Henríquez, Secretario General, CONFEDECTUR.
7. Roberto González, director de estudios de CNDC.
8. Lautaro Videla, director de UNAPYME.
9. Ana María Ramírez, directora de CONVERPYMES.
10. Nicolás Uranga, director ejecutivo de Emprende Tu Mente.
11. Marcos Illesca, en representación de Nolberto Jara de ASEXMA.
12. Ernestina Silva presidenta de FEM Arica. (virtual)

### **Invitados especiales:**

1. Luis Solís, secretario general, UNAPYME.
2. Roberto Rojas, presidente, CONVERPYMES.
3. María Angélica Muñoz, directora, FEM Arica.
4. León Fernández, líder ecosistema público, Emprende Tu Mente.
5. David Singh, secretario de CONATACOCH.
6. Mónica Zalaquett, presidenta ejecutiva, FEDETUR.
7. Rodrigo Bon, presidente, MIPYMES AG.
8. Alvaro Izquierdo, director de MULTIGREMIAL Nacional. (virtual)
9. Manuel Rengifo, director de ASECH.
10. Héctor Sandoval, presidente, CONAPYME.
11. Marcos Carter, presidente, FENABUS.
12. José Carreño, presidente, FECHIPAN.
13. Eddie Rivas, directora, CONUPIA.

### **I. Palabras de bienvenida, inicio de la sesión.**

Siendo las 11.30 horas, la Sra. **Javiera Petersen, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, da por iniciada la cuadragésima séptima sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, saludando y dando la bienvenida a los presentes. Señala que el Ministro García se sumará a la reunión prontamente por estar en planificación en presidencia.

A continuación, se inicia la sesión.

### **II. Presentación Subsecretaria Javiera Petersen**

La **Subsecretaria Javiera Petersen** inicia la sesión consultando a los consejeros y consejeras si tienen algún comentario al acta de la sesión anterior del 26 de septiembre 2025, para ser aprobada o realizar ajustes. Luego de eso destaca que la presente sesión del Consejo se enmarca como el hito de cierre de la semana de las MiPymes y Cooperativas 2025, relevando el rol que este espacio ha desempeñado para el Gobierno. En el mismo marco, hace mención de la importancia del Premio InspiraTEC y por último, menciona los principales aspectos sobre la puesta en marcha de la Ley Marco de Permisos Sectoriales.

Sobre este punto, indicó que la ley ya fue publicada y que entrará en vigencia parcialmente a partir de la próxima semana. Señaló que el Ministerio se encuentra trabajando intensamente con los distintos servicios y subsecretarías involucradas para implementar la nueva Oficina de Permisos Sectoriales, que velará por la modernización y digitalización continua de los procesos administrativos.

Indicó que el Presidente ha instruido ingresar a Contraloría antes de fin de año todos los reglamentos y decretos derivados de la ley, los que suman más de 40 cambios reglamentarios. Entre las primeras medidas que comenzarán a aplicarse destacó:

- La tramitación paralela de permisos, lo que permitirá reducir los tiempos de aprobación de proyectos.
- La eliminación del informe sanitario para actividades comerciales, que comenzará a regir el próximo mes.
- La transformación progresiva de permisos sanitarios en declaraciones juradas, proceso coordinado con el Ministerio de Salud y que afectará inicialmente a cerca de 20 o 30 autorizaciones específicas.

La autoridad explicó que estos avances buscan simplificar los procedimientos y reducir los plazos administrativos, recalando que se informará oportunamente al Consejo sobre los próximos hitos de implementación.

### III. Espacio Abierto de Discusión.

El **Sr. Roberto González** solicitó precisiones sobre la aplicación práctica de la ley junto a la Transformación Digital del Estado, sobre esto consultó si el nuevo marco incluirá un manual orientador para el sistema público, enfatizando la necesidad de fortalecer la cultura organizacional y la capacitación de funcionarios en torno a la nueva normativa.

El **Sr. Humberto Solar**, preguntó si dentro del listado de permisos y actividades contempladas en la ley se incluirán rubros específicos del comercio y turismo, históricamente más exigidos en materia sanitaria.

La **Subsecretaria Javiera Petersen**, explicó que la ley es el resultado de un trabajo de más de dos años de co-diseño con los distintos servicios públicos encargados de administrar autorizaciones sectoriales. En consecuencia, su contenido no constituye una sorpresa para las instituciones involucradas, ya que estas participaron activamente en su elaboración y en la definición de los criterios de clasificación de permisos y del régimen de silencio positivo o negativo.

Informó además que existe un plan de implementación formal ya entregado a cada servicio y ministerio competente, y recordó que la ley se articula con la Ley de Transformación Digital del Estado, que obliga a todos los organismos con funciones de autorización a interoperar con la plataforma SUPER antes del término de la actual administración.

Reconoció que el proceso tendrá un periodo de ajuste y adaptación institucional, especialmente a nivel municipal, donde podrían persistir diferencias en la aplicación inicial. Sin embargo, aseguró que el Ministerio continuará supervisando y acompañando la implementación, y que en una próxima sesión se presentará la lista detallada de permisos sanitarios que serán reemplazados por declaraciones juradas, en coordinación con el Ministerio de Salud.

El **Sr. Héctor Sandoval** planteó una inquietud específica relacionada con el sector transporte, indicando que los trámites de modificación de recorridos intercomunales o interprovinciales suelen demorar entre seis y ocho meses, debido a la necesidad de obtener autorizaciones de múltiples municipios. Señaló que este proceso burocrático afecta gravemente la operación de las empresas de transporte, por lo que solicitó que la modernización de permisos incluya expresamente a este tipo de procedimientos dentro de su alcance.

El **Sr. Marcos Carter** coincidió con lo planteado por Héctor sobre el sector de transportes y que hay que tener cuidado con este tipo de empresas, agregando que los permisos para iniciar actividades o habilitar locales continúan siendo lentos y engorrosos, lo que retrasa el inicio de operaciones de muchas pequeñas empresas. Recomendó que la implementación de la ley priorice la digitalización y la simplificación de trámites, evitando requerimientos redundantes o controles innecesarios por parte de las municipalidades y servicios.

La **Subsecretaria Javiera Petersen**, vuelve a tomar la palabra, agradeciendo los comentarios y señaló que las observaciones del sector transporte serán revisadas, a fin de evaluar su incorporación dentro del plan de implementación. Informó que el Ministerio ha enviado oficios a cinco ministerios responsables de la aplicación de la ley y ha realizado capacitaciones a más de 250 funcionarios municipales para asegurar una correcta aplicación de la normativa.

Finalmente, indicó que se analizará la posibilidad de emitir una circular informativa que respalte la ejecución uniforme de la ley en todo el país y facilite su comprensión por parte de las autoridades locales y los gremios empresariales. Luego da paso a los temas centrales de esta sesión que serán presentados por Gabriela Jorquera, jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño.

#### IV. Presentación División Empresas de Menor Tamaño

La **Sra. Gabriela Jorquera**, toma la palabra saludando a todas y todos los asistentes indicando que la sesión se centrará en la presentación de: (1) Balance logros 2022-2025, (2) Actualización Medidas Plan de Desarrollo Estratégico, (3) Plataforma Chile Emprende y (4) Contexto de los avances modernización estatuto pyme.

Luego, Gabriela Jorquera siguió su presentación agradeciendo la participación de los consejeros y consejeras, destacando que el trabajo realizado por el Consejo Consultivo durante los últimos cuatro años ha tenido como sello promover una economía más inclusiva y sostenible. En este contexto, subrayó que la agenda del Ministerio de Economía ha buscado impulsar un proceso de co-diseño de políticas públicas, fortaleciendo el protagonismo del Consejo como espacio institucional de diálogo y articulación público–privada.

##### Balance Consejo Consultivo EMT periodo 2022-2025.

Gabriela señaló que este periodo permitió consolidar importantes avances y acuerdos en iniciativas y

proyectos de ley relevantes para las MiPymes. Destacó que, desde 2022, el Consejo recuperó su rol activo y metodológico en el diseño de políticas, estableciendo comités técnicos de trabajo y participando directamente en discusiones legislativas como la Ley de Compras Públicas, el alivio de la deuda tributaria y el fortalecimiento del FOGAPE Chile Apoya.

En 2022, el Consejo impulsó el enfoque de diálogo y co-diseño en las políticas públicas, marcando un cambio en la relación entre el Estado y las MiPymes.

En 2023, el trabajo técnico dio paso a una visión estratégica nacional que permitió sentar las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de MiPymes.

2024 fue el año en que el Consejo se transformó en actor estratégico de diálogo para la formulación de políticas públicas, concretando el Plan de Desarrollo Estratégico Mipyme como un instrumento histórico de co-diseño.

Durante el 2025, se avanzó en la propuesta de modernización de la Ley 20.416 (Estatuto Pyme) y en el seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico, validando los avances alcanzados por las instituciones participantes. Asimismo, se consolidó la presencia del Consejo en espacios de diálogo relevantes como los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, el Consejo Superior Laboral, ChileCompra y ChileValora, fortaleciendo su representación. Finalmente, comenta que se desarrolló el proceso de renovación del Consejo para el período 2026–2027.

### **Avances del Plan de Desarrollo Estratégico para Mipymes.**

Posteriormente, Gabriela presentó un balance del Plan de Desarrollo Estratégico, instrumento de planificación elaborado de manera colaborativa entre el Ministerio, los gremios y los servicios del ecosistema de fomento. El plan contempla cinco ejes estratégicos:

1. Acceso a financiamiento.
2. Acceso a mercados y encadenamientos productivos.
3. Fortalecimiento gremial.
4. Capacidades humanas de las MiPymes.
5. Marco normativo y regulatorio.

El Plan fue trabajado a través de comités técnicos mixtos conformados por gremios y organismos públicos, los cuales dieron lugar a 26 medidas concretas, varias de ellas ya implementadas. Estas medidas incluyen el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo de Negocios, la modernización de la DAES, la digitalización institucional, Mejoramiento del diseño del instrumento Fortalecimiento Gremial de Sercotec y el trabajo de promover iniciativas como Compra Ágil, entre otros. Gabriela informó que se enviará al Consejo un reporte detallado del avance de las 26 medidas y que, de ser necesario, se podrán convocar sesiones específicas para profundizar en cada una.

### **Presentación de la Plataforma “Chile Emprende”**

Como parte de los avances institucionales, se presentó la plataforma Chile Emprende, una nueva herramienta que busca facilitar el acceso de las MiPymes y cooperativas a la oferta pública de

instrumentos de fomento. Explicó que el diagnóstico que dio origen a esta iniciativa reveló una falta de orientación y dispersión de la información sobre los programas públicos, lo que dificultaba el acceso a los apoyos disponibles.

La plataforma está compuesta por tres secciones principales:

- Buscador de convocatorias, que permite filtrar oportunidades por región, sector económico y tipo de beneficio.
- Mapa de fomento, que ofrece una orientación personalizada según las características de cada empresa o cooperativa.
- Portal de datos, que pone a disposición información estadística y agregada sobre MiPymes y cooperativas del país.

Destacó que Chile Emprende centraliza más de 200 instrumentos públicos, promoviendo la equidad en el acceso y reduciendo significativamente el tiempo de búsqueda de información. Invitó a los consejeros a conocer la plataforma e incorporar sus observaciones para su mejora continua.

#### **Modernización Ley 20.416 - Estatuto Pyme**

Finalmente, Gabriela se refirió al proceso de modernización del Estatuto Pyme (Ley 20.416). Explicó que se realizaron múltiples reuniones y espacios de trabajo con los gremios, identificando necesidades clave relacionadas con la falta de coherencia del Estado hacia las MiPymes, la débil incidencia de los gremios en la toma de decisiones y la insuficiente evaluación de impacto de las normas que afectan al sector.

Entre las propuestas levantadas tienen énfasis en:

- Nueva institucionalidad para el Consejo Consultivo de EMT
- Ministerio de Economía como el responsable de gestionar la disposición de antecedentes sobre iniciativas que afectan a MiPymes
- Fortalecer la representatividad de los gremios que lo componen

Terminando su presentación, pasa la palabra a la **Subsecretaria Javiera Petersen**, quien señaló que el espíritu del proyecto busca que las políticas públicas incorporen una opinión informada desde las Mipymes, garantizando su participación efectiva en los procesos de diseño e implementación de medidas que las afectan directamente.

En ese sentido, enfatizó que el propósito es avanzar hacia un Consejo Consultivo con una institucionalidad incidente y proponente, capaz de influir en la toma de decisiones públicas. Explicó que la propuesta del Ministerio considera que sea el Ministerio de Economía quien gestione y disponga los antecedentes relevantes sobre las iniciativas que inciden en las MiPymes, no solo desde la cartera, sino también desde las distintas reparticiones del Estado.

La Subsecretaria destacó además la necesidad de fortalecer la representatividad y diversidad de los gremios que integran el Consejo, realizando la siguiente pregunta ¿Cómo ampliar la representatividad de los gremios Mipyme que conforman el CCEMT? La cual abordaría tres dimensiones prioritarias:

- Presencia territorial, que permita integrar voces de todas las regiones del país.

- Paridad de género, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres.
- Diversidad de sectores productivos, ampliando la mirada y el alcance de las políticas hacia distintas realidades del tejido empresarial.

La autoridad indicó que, si bien se ha discutido la posibilidad de revisar la definición legal de Mipyme, este proceso requiere un análisis más profundo y prolongado, por lo que se evaluará si abordar dicha modificación en esta etapa legislativa o en un proceso posterior. Recalcó que el objetivo inmediato es priorizar los puntos de consenso dentro del Consejo para asegurar que el proyecto de modernización pueda avanzar con respaldo mayoritario y una viabilidad real en el Congreso.

Asimismo, solicitó a los gremios remitir sus propuestas de clasificación y observaciones finales, con el propósito de convocar una próxima sesión dedicada exclusivamente a revisar ese aspecto. Finalmente, instó a los miembros del Consejo a mantener una disposición colaborativa, reforzando el compromiso conjunto de construir una institucionalidad que represente verdaderamente la voz del sector Mipyme.

#### V. Espacio Abierto de Discusión.

**El Sr. Manuel Rengifo** señaló que durante la próxima semana se entregará un estudio relacionado con los nuevos modelos de negocio. En cuanto al tema central de la sesión, hizo referencia al artículo 5° del Estatuto Pyme, planteando que dicho artículo debía abrir la discusión sobre cómo incorporar de manera efectiva la incidencia de Economía en las decisiones de los distintos ministerios.

Consultó si, respecto de este punto, el Ministerio tiene previsto realizar alguna contrapropuesta o complemento normativo, ya que, según indicó, no habría aún un alcance o definición concreta sobre cómo se implementará en la práctica esta modificación al artículo 5° ni sobre el mecanismo a través del cual se garantizará dicha incidencia en los procesos ministeriales.

**El Sr. Rubén González** respondió señalando que, tal como se ha explicado en instancias previas, aún se encuentran a la espera de respuestas por parte de sus contrapartes de otros sectores del Estado, ya que el proceso de revisión normativa requiere coordinación interinstitucional.

Explicó que, en relación con el artículo 5°, el objetivo no es únicamente establecer una obligación vinculante para el Consejo Consultivo, sino más bien asegurar que el Ministerio de Economía asuma la responsabilidad de sistematizar y remitir los antecedentes relevantes al Consejo respecto de aquellas medidas o iniciativas que afecten directamente al sector Mipyme.

De esta forma, agregó, lo esencial de la propuesta es que el Consejo tenga a la vista toda la información necesaria para ser consultado, emitir opiniones y formular propuestas, contribuyendo así a que las decisiones ministeriales generen beneficios concretos para las MiPyMES.

**El Sr. Luis Solís** intervino señalando que, en caso de llegar a un acuerdo respecto de la modificación al Estatuto Pyme, lo fundamental será resguardar el contenido del artículo 5° y el fortalecimiento del Consejo Consultivo como instancia de incidencia efectiva.

En este sentido, consultó si por parte del Gobierno se contempla otorgar urgencia legislativa al proyecto una vez alcanzado el consenso interno, enfatizando la importancia de dar celeridad al proceso para asegurar que los avances discutidos puedan concretarse dentro del actual ciclo legislativo.

La **Subsecretaria Javiera Petersen**, respondió indicando que, por parte del Gobierno, existe plena disposición para avanzar con el proyecto de modernización del Estatuto Pyme, siempre que exista un acuerdo amplio y transversal dentro del Consejo Consultivo que respalte el contenido del texto propuesto.

Aclaró, sin embargo, que el avance legislativo no depende exclusivamente del Ejecutivo, ya que el Congreso Nacional tiene la facultad de definir los tiempos y las prioridades de las comisiones parlamentarias. En ese sentido, señaló que, aunque el Gobierno puede otorgar una urgencia suma o inmediata al proyecto, dicha medida no garantiza por sí sola su pronta tramitación.

Reafirmó que, de lograrse un texto consensuado y sólido en este espacio, el Ejecutivo está comprometido a entregarle todo el apoyo político y legislativo necesario para impulsar su discusión en el Congreso, subrayando que el objetivo es presentar una propuesta que refleje el consenso del Consejo y cuente con respaldo transversal.

El **Sr. Roberto Rojas** intervino señalando que, más allá de las limitaciones de tiempo, consideraba necesario realizar un balance más profundo del trabajo del Consejo Consultivo, abarcando toda la gestión desarrollada durante el actual período. Expresó que le sorprendía que no se hubiera considerado un espacio para dicho balance, el cual, a su juicio, permitiría evaluar los logros y aprendizajes alcanzados.

Destacó que uno de los aspectos más relevantes del período ha sido la implementación de la política de co-diseño, que calificó como la innovación institucional más significativa de la administración actual. Subrayó que esta metodología ha presidido buena parte del quehacer del Consejo, contribuyendo a resultados importantes y a una nueva forma de relación entre el Estado y las Mipymes. No obstante, advirtió que existen desafíos pendientes y que sería fundamental preservar esta herramienta de co-diseño hacia el futuro, independientemente de los resultados del proceso electoral en curso, ya que una eventual discontinuidad podría revertir avances alcanzados.

Asimismo, planteó la necesidad de mantener una reflexión crítica sobre los tiempos y las limitaciones que han impedido avanzar con mayor profundidad. Mencionó como ejemplo las dificultades enfrentadas para lograr la participación de las Mipymes en los Comités de Desarrollo Productivo Regional, donde en la mayoría de las regiones aún no se ha concretado la incorporación efectiva de los representantes, salvo en tres casos.

También se refirió a la Semana de la Pyme, señalando que, si bien valoraba positivamente su realización, lamentó que el Consejo no hubiese sido convocado oportunamente a participar en su organización, conociendo su desarrollo apenas días antes de su inicio. Consideró que esto refleja un rezago en la articulación efectiva entre el Ministerio y el Consejo.

En materia legislativa, destacó la persistencia de problemas graves en la implementación de la Ley de Pago a 30 Días, señalando que aún existen retrasos de hasta cinco meses en el pago de facturas por parte de algunos organismos públicos y privados, lo que está afectando gravemente a muchas empresas, incluso llevándolas al borde de la quiebra. Enfatizó la necesidad de una acción decidida del Ministerio de Economía para priorizar la corrección de esta situación y ejercer presión política en favor de una aplicación efectiva de la norma.

Finalmente, respecto a la discusión sobre la modernización del Estatuto Pyme, manifestó su coincidencia con quienes proponen evaluar si es conveniente avanzar con el proyecto durante la actual legislatura o postergarlo hasta contar con un texto más robusto y consensuado. A su juicio, el documento presentado hasta ahora resulta demasiado general y poco operativo, en contraste con la exposición de la Sra. Gabriela Jorquera, quien había planteado medidas más concretas y consistentes.

En este sentido, llamó a desarrollar una discusión profunda y colectiva entre el Consejo y el Ministerio, orientada a generar cambios reales y efectivos que permitan culminar el período con un proyecto de ley sólido, coherente y representativo de las necesidades del sector Mipyme.

La **Subsecretaria Javiera Petersen** intervino nuevamente para señalar que, tal como se ha manifestado, sería pertinente destinar un espacio específico para realizar un balance general del trabajo del Consejo Consultivo durante el presente período.

Explicó que el propósito de dicha instancia sería valorar los avances, revisar los desafíos pendientes y sistematizar las experiencias obtenidas, no solo como insumo para el cierre de la gestión actual, sino también como base útil para las futuras administraciones y para la propia continuidad del Consejo.

Informó que se convocará una próxima sesión dedicada exclusivamente a este balance, la cual tendrá lugar en el Ministerio, y que allí se presentará una cuenta más detallada y acabada del trabajo realizado por el Consejo Consultivo, permitiendo generar un diagnóstico más profundo y compartido sobre los logros alcanzados y las áreas de mejora identificadas.

El **Sr. Humberto Solar** manifestó su valoración general respecto al trabajo del Consejo y al proceso de revisión del Estatuto Pyme, destacando la necesidad de concretar avances institucionales que permitan modernizar la relación entre el Estado y las empresas de menor tamaño. Recordó que, en la Semana de las MiPymes y Cooperativas, la autoridad ministerial expuso los principales desafíos enfrentados al inicio de la gestión, tales como problemas de financiamiento, acceso a mercados, fortalecimiento gremial, capacidades humanas y aspectos normativos, temas que siguen plenamente vigentes y que, a su juicio, deben ser abordados con mayor profundidad en la reforma del Estatuto.

Reconoció que, aunque a lo largo de distintos gobiernos no siempre se han materializado todas las propuestas del sector, los gremios valoran los avances logrados en materia de política pública y diálogo institucional, especialmente aquellos alcanzados mediante la política de co-diseño. No obstante, subrayó que persisten problemas estructurales de coordinación entre el Estado y las Mipymes, por lo que resulta clave transformar el Estatuto en una herramienta efectiva de desarrollo productivo.

Humberto señaló que desde su organización CONUPIA, consideran fundamental actualizar la norma, teniendo en cuenta que desde la promulgación de la Ley 20.416 en 2010, han cambiado radicalmente las condiciones tecnológicas, productivas y económicas que afectan a las Mipymes. Recalcó que los gremios esperan una revisión integral del marco normativo, especialmente en lo referente al artículo 5º, para garantizar la coherencia institucional y la participación efectiva de los gremios en las decisiones que impactan al sector.

Asimismo, insistió en la necesidad de mejorar la aplicación de la Ley de Pago a 30 Días, advirtiendo que el incumplimiento de esta normativa continúa generando graves dificultades de liquidez, particularmente por los retrasos en los pagos desde organismos públicos y empresas contratantes. Llamó a que el Consejo asuma este tema con sentido de urgencia y articule medidas concretas junto al Ministerio.

En relación con el proyecto de modernización del Estatuto Pyme, propuso fortalecer el rol del Consejo Consultivo como espacio de encuentro entre el Estado y los gremios, dotándolo de mayor relevancia y atribuciones en la elaboración de políticas públicas. Destacó la importancia de incorporar a los Gobiernos Regionales y Municipalidades dentro del marco del Estatuto, considerando que son actores clave en la ejecución de programas de fomento productivo y manejo presupuestario a nivel territorial.

También mencionó la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia), la cual, según explicó, debiera ser reforzada dentro del Estatuto, promoviendo mayor transparencia en la relación entre las instituciones del Estado y las MiPymes.

Finalmente, sugirió ajustar la redacción técnica del articulado, observando un error en la propuesta presentada por el Ministerio: en el artículo cuarto, no correspondería agregar un nuevo artículo, sino una nueva letra o inciso, de acuerdo con la estructura jurídica vigente. Concluyó expresando su convicción de que es posible alcanzar acuerdos y criterios comunes entre los gremios y el Ejecutivo, instando a mantener la voluntad de diálogo para lograr un texto que refleje consensos reales y permita avanzar en su tramitación.

**El Sr. Marcos Illesca** planteó la necesidad de definir una metodología clara de trabajo para la discusión del proyecto de modernización del Estatuto Pyme, enfatizando que no se trata de enviar observaciones artículo por artículo, sino de acordar un mecanismo de co-diseño efectivo que permita una participación real y estructurada del Consejo en las materias sustantivas.

Advirtió que el espíritu de co-diseño se ha ido diluyendo, ya que las organizaciones están participando cada vez menos en los temas relevantes. Como ejemplo, mencionó la experiencia con AFIDE, donde inicialmente hubo diálogo colectivo, pero este se interrumpió y dio paso a conversaciones individuales y desarticuladas, lo que debilitó la construcción conjunta.

Insistió en que el proceso del Estatuto Pyme no puede replicar ese error, y que debe garantizarse un espacio de discusión franco, institucional y sistemático.

Respecto al pago oportuno, valoró como un avance la participación de representantes municipales en la mesa, señalando que su presencia es clave para enfrentar uno de los principales nudos que afectan

a las Mipymes.

Finalmente, planteó una observación a la Ley de I+D, indicando que actualmente excluye a las Pymes al exigir contabilidad completa, cuando la mayoría opera con contabilidad simplificada. Subrayó que esto refleja la falta de coordinación interinstitucional entre organismos del Estado y la necesidad de alinear normativas y políticas públicas para que sean coherentes con la realidad empresarial del sector.

**El Sr. Héctor Sandoval** valoró el optimismo del balance presentado por el Ministerio, señalando que existen avances concretos en diversas materias que a veces no se visibilizan lo suficiente.

Sin embargo, planteó una reflexión crítica sobre la representatividad del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, indicando que, si bien su existencia tiene sustento legal, no todos los gremios se sienten plenamente representados por su composición actual. Recordó con nostalgia el funcionamiento del antiguo Comité Público-Privado, donde participaban organizaciones de alta representatividad y los ministros acudían directamente a informar sobre las políticas de sus carteras, generando un espacio más fluido de diálogo y seguimiento.

En relación con el proceso de co-diseño del Estatuto Pyme, coincidió con lo expresado por Marcos Illesca, valorando la intención de participación, pero cuestionando la falta de resultados concretos. Subrayó que el valor de estas instancias no debe medirse por la cantidad de reuniones realizadas, sino por los avances tangibles obtenidos.

Sandoval manifestó preocupación por la disminución del grado de incidencia de los gremios, advirtiendo que, si no se renuevan las formas de actuar y los liderazgos, la voz del sector será cada vez menos escuchada. Llamó a la autocritica y a la renovación generacional dentro del movimiento gremial, reconociendo que algunos dirigentes deben considerar dar paso a nuevas generaciones que aporten energía y nuevas miradas.

Finalmente, felicitó al Ministerio de Economía por mantener una actitud activa y comprometida, destacando que, a diferencia de otras carteras, no ha mostrado signos de agotamiento político ni institucional y expresó su apoyo a continuar impulsando iniciativas que atiendan las preocupaciones reales de las Mipymes.

**El Sr. Humberto Solar** reflexionó sobre la importancia de estructurar las discusiones del Consejo con base en propuestas formales y bien elaboradas y no solo a partir de intervenciones espontáneas en las reuniones. Señaló que abordar temas complejos como el Estatuto Pyme requiere modelos metodológicos flexibles y de largo plazo, capaces de analizar los problemas productivos con una mirada innovadora.

Destacó que el rol dirigente implica responsabilidad frente a las propias organizaciones y frente al proceso colectivo, por lo que los representantes deben llegar con planteamientos construidos y fundamentados, más que improvisados. Concluyó expresando una fatiga natural ante la falta de sistematicidad y compromiso técnico en algunos espacios de deliberación, subrayando la necesidad de elevar el nivel de preparación en las discusiones.

El **Sr. Luis Solís** hizo referencia a los avances comprometidos por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Cumplimiento Tributario, recordando que en la primera reunión con el actual ministro se estableció que la parte pendiente del proyecto sería ingresada próximamente.

Respecto al funcionamiento del Consejo EMT, valoró que todas las organizaciones, tanto del consejo titular como del ampliado, han tenido espacio para expresarse, destacando que nadie ha sido excluido del debate y que se han mantenido instancias abiertas para la participación de todos los sectores representados.

El **Sr. Rodrigo Bon** comenzó agradeciendo la presencia de la Subsecretaría y de las autoridades invitadas, aprovechando la instancia para visibilizar la deuda que mantienen muchos municipios con las Mipymes, tema que, según indicó, debería haber sido tratado con mayor antelación.

Coincidieron con las reflexiones anteriores sobre el proceso de co-diseño, señalando que la diversidad del ecosistema Mipyme, desde micro-emprendedores hasta empresas medianas con realidades muy disímiles, ha dificultado la construcción de consensos en torno al Estatuto. Llamó a reconocer esas diferencias, pero también a fortalecer los vínculos y el sentido de unidad dentro del Consejo, apelando a una actitud más colaborativa y empática entre sus integrantes.

Subrayó la urgencia de definir de manera clara y homogénea qué se entiende por “empresa de menor tamaño”, evitando que cada organismo público utilice una clasificación distinta. Criticó que, mientras el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio del Trabajo y otras instituciones tienen sus propias definiciones, el Ministerio de Economía, que lidera la política Mipyme, aún carece de una medición unificada, lo que genera inconsistencias en la aplicación de políticas públicas.

Finalmente, hizo un llamado a que el Consejo actúe con sentido de responsabilidad hacia las empresas representadas, recordando que los esfuerzos de diálogo y de diseño normativo deben traducirse en resultados concretos para las Mipymes, más allá de los cambios de autoridad o de administración.

## VI. Fin de la sesión

Siendo las 13.15 hrs, la **Subsecretaria Javiera Petersen** agradeció las intervenciones y aportes de los miembros del Consejo Consultivo, destacando el valor del diálogo sostenido y el compromiso expresado por las distintas organizaciones.

Para cerrar la sesión, expuso la propuesta de trabajo para las próximas semanas, orientada a dar continuidad al proceso de discusión del Proyecto de Ley de Modernización del Estatuto Pyme. Señaló que existen tres temas centrales que han surgido de esta sesión y de las sesiones previas y que deben abordarse con mayor profundidad:

1. El funcionamiento del Consejo Consultivo y los espacios de participación, a fin de evaluar cómo se ejerce concretamente el rol consultivo establecido en la ley y cómo se fortalece este espacio en el marco de las modificaciones al Estatuto.
2. El artículo quinto del actual Estatuto, particularmente en lo relativo a su operatividad y a los mecanismos que permitirían hacerlo efectivo a través de ajustes normativos.

3. La definición de empresa de menor tamaño, punto que ha concitado amplio interés por su relevancia transversal en materia de políticas públicas y en específico la focalización de beneficios e instrumentos.

La Subsecretaría solicitó a las organizaciones enviar propuestas concretas sobre estos tres ejes, indicando que el Ministerio remitirá un correo recordatorio con el detalle de los temas. Explicó que, con base en esas propuestas, se convocará a una nueva reunión de trabajo durante las primeras semanas de noviembre, cuyo propósito será analizar los planteamientos recibidos, integrar las observaciones ministeriales y acordar los pasos siguientes del proceso legislativo.

Finalmente, reiteró el llamado a que las propuestas sean específicas y orientadas a la acción, de modo que la próxima instancia permita avanzar hacia una síntesis compartida que consolide el trabajo técnico-político del Consejo. Cerró agradeciendo la disposición y deseando a los presentes un buen fin de semana y da por finalizada la 47a sesión del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

## VII. Acuerdos

- Se definió concentrar la discusión en tres ejes principales: (1) Fortalecimiento del Consejo Consultivo y su rol institucional en el marco del Estatuto. (2) Aplicación y operatividad del artículo 5° (3) Definición de “empresa de menor tamaño”, con centro en la coherencia normativa y la focalización de políticas públicas.
- Los consejeros se comprometieron a remitir observaciones y propuestas concretas sobre los tres ejes mencionados.
- Se acordó convocar una nueva reunión de trabajo del Consejo durante noviembre, destinada exclusivamente al análisis de las propuestas recibidas y la definición de los siguientes pasos del proceso legislativo.
- El Ministerio de Economía enviará un reporte detallado del estado de avance de las medidas del Plan.
- Sobre un balance general del período 2022–2025, se realizará en una sesión extraordinaria dedicada exclusivamente a ese fin.